

ACTA NÚMERO 53

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **Dieciocho Horas** del día **TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.-

Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González García, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fé.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; asimismo, hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que la Secretaría recibió escrito firmado por el Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero, mediante el cual informa que por cuestiones inherentes a las Comisiones que le han sido asignadas, no podrá asistir a la presente Sesión; acto seguido, declara quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión, por lo que solicita le sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro, y no existiendo ningún asunto que incluir a dicho rubro, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:- - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-** - - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-** - - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** - - - - -



4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS, Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO EMPRESARIAL DE VERACRUZ S.P. (COPARMEX VERACRUZ), CON EL OBJETO DE ESTABLECER BASES CONFORME A LAS CUALES "COPARMEX VERACRUZ" Y EL H. AYUNTAMIENTO, DESARROLLEN PROGRAMAS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).-----

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA 300 -1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2-54-67.77 HA. (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS, SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE CENTIÁREAS).- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ

CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A PROPIETARIOS DE DISTINTAS PARCELAS EJIDALES, UBICADAS EN EL EJIDO MATA COCUITE Y EN EL EJIDO DOS LOMAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, TIENE EL MUNICIPIO, SOBRE LOS SIGUIENTE PREDIOS: C. YOLANDA ESCOBAR MORALES, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 8 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; C. MIGUEL HERNÁNDEZ DURÁN, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 9 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; C. SERAFÍN HERNÁNDEZ DURÁN, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; C. ADELINA PALACIOS GALINDO, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 11 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; Y EL C. ROBERTO HERNÁNDEZ MARIN, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA NÚMERO 35 Z-1 P2/2 DEL EJIDO DOS LOMAS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y VALUACIÓN, Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APROBADO EN EL ACTA NÚMERO 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES 2014: DE LOS RECURSOS FISM-DF, FORTAMUN-DF, Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN. (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-----

11.- ASUNTOS GENERALES.-----

**12.-CLAUSURA.-**-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMERO 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 CORRESPONDIENTES A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ORDINARIAS, Y SOLEMNES, RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que este punto es sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 44 a 51 que corresponden a diferentes Sesiones de Cabildo, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo y en razón de que dichas Actas fueron circuladas previamente al Cuerpo Edilicio, en apego a lo dispuesto por el artículo 20 Fracción IV del mismo Reglamento, solicita al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura de las mismas y en consecuencia la Secretaría se reitera en la mejor disposición para cualquier aclaración o duda que exista al respecto de la integración de las mismas.- Acto seguido, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 correspondientes a Sesiones Extraordinarias, Ordinarias, y Solemnes, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE

FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CENTRO EMPRESARIAL DE VERACRUZ S.P. (COPARMEX VERACRUZ), CON EL OBJETO DE ESTABLECER BASES CONFORME A LAS CUALES "COPARMEX VERACRUZ" Y EL H. AYUNTAMIENTO, DESARROLLEN PROGRAMAS O PROYECTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- -En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, menciona que esta Administración tiene como uno de sus objetivos mejorar la calidad de la educación y el progreso social, a través de programas y mecanismos de cooperación y vinculación entre las Cámaras Empresariales más destacadas, siendo en esta ocasión en particular la COPARMEX y el H. Ayuntamiento de Veracruz; asimismo, menciona que de la firma de este convenio se desprenderán estrategias y actividades conjuntas entre la COPARMEX y las instituciones de educación superior y media superior, o en los foros y auditorios, donde se estén llevando a cabo acciones para desarrollar y fortalecer la capacitación de la juventud veracruzana, a fin de elevar su calidad y competitividad en el mercado laboral y social, así como también fortalecer con capacitación al propio personal del H. Ayuntamiento a través de los cursos que COPARMEX imparte. Es por ello que basados en lo dispuesto en los artículos 35 fracciones XXII, XXIV y XLII; 36 fracciones VI y XLVI de la Ley Orgánica del municipio Libre, somete al Honorable Cabildo, la discusión y aprobación, en su caso, autorizar al C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, firmen convenio de colaboración con el Centro Empresarial de Veracruz S.P. por sus siglas Sindicato Patronal COPARMEX, con el objeto de que "Coparmex Veracruz" y el H. Ayuntamiento, desarrollen programas o proyectos de cooperación en materia de capacitación para el trabajo.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracción XXIV, 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para



que en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con el Centro Empresarial de Veracruz, S.P. (COPARMEX VERACRUZ), con el objeto de establecer bases conforme a las cuales "Coparmex Veracruz" y el H. Ayuntamiento, desarrollen Programas o Proyectos de Cooperación en materia de capacitación para el trabajo.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- -**

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE FIRMEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y PROCURAR LA EQUIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA DE LAS RELACIONES ENTRE PROVEEDORES Y CONSUMIDORES EN EL MUNICIPIO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el presente punto del Orden del Día tiene como objetivo discutir y en su caso, aprobar, la autorización al Señor Presidente Municipal y al del uso de la voz, a efecto de firmar en representación del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, convenio de colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, por sus siglas PROFECO en el cual se asienten las bases para la coordinación y colaboración con el propósito de promover y proteger los derechos del consumidor, y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en este Municipio.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 36 fracción VI, 103 párrafo primero y fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración con la Procuraduría Federal del Consumidor, con el propósito de promover y proteger los

derechos del consumidor y procurar la equidad y seguridad jurídica de las relaciones entre proveedores y consumidores en el Municipio de Veracruz.- **SEGUNDO:** Remítase para su autorización al H. Congreso del Estado de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, RESPECTO DE LA PARCELA 300 -1 P1/1 DEL EJIDO SANTA FE DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CON UNA SUPERFICIE DE 2-54-67.77 HA. (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS, SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE CENTIÁREAS).- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que la intención del presente punto del Orden del Día es la discusión y, en su caso, aprobación a fin de que se pueda notificar al solicitante que el Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer su derecho de preferencia o derecho de tanto, respecto de la venta de la parcela que se ha mencionado; y en consecuencia la interesada pueda con toda libertad enajenar el referido inmueble.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.**- Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **PRIMERO:** Autorizar que se comunique a la Ciudadana Eduarda Martínez Mora, Propietario de la Parcela número 300-1 P1/1, ubicada en el Ejido Santa Fe del Municipio de Veracruz, con una superficie de 2-54-67.77 Ha. (DOS HECTÁREAS, CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS, SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y SIETE CENTIÁREAS) que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **SEGUNDO:** El uso de suelo de la parcela está catalogado como una Reserva Habitacional H1, por la cual pasa la línea de ferrocarril,



ampliación de vialidad y un entronque, los cuales deberán ser respetados dentro del proyecto que se desee realizar en el mismo.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA COMUNICAR A PROPIETARIOS DE DISTINTAS PARCELAS EJIDALES, UBICADAS EN EL EJIDO MATA COCUITE Y EN EL EJIDO DOS LOMAS DEL MUNICIPIO DE VERACRUZ, QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, NO EJERCE EL DERECHO DE PREFERENCIA QUE POR DISPOSICIÓN EXPRESA DE LOS ARTÍCULOS 89 DE LA LEY AGRARIA, Y 47 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, TIENE EL MUNICIPIO, SOBRE LOS SIGUIENTE PREDIOS: C. YOLANDA ESCOBAR MORALES, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 8 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; C. MIGUEL HERNÁNDEZ DURÁN, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 9 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; C. SERAFÍN HERNÁNDEZ DURÁN, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 10 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; C. ADELINA PALACIOS GALINDO, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA 11 Z-1 P1/1 DEL EJIDO MATA COCUITE; Y EL C. ROBERTO HERNÁNDEZ MARIN, QUIEN SE DISPONE A ENAJENAR LA PARCELA NÚMERO 35 Z-1 P2/2 DEL EJIDO DOS LOMAS.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, comenta que el presente punto del Orden del Día es el mismo tenor que el anterior, pero ahora es respecto de distintas Parcelas Ejidales, ubicadas en el Ejido Mata Cocuite y Dos Lomas del Municipio de Veracruz, con el fin de informar a los peticionarios interesados que el H. Ayuntamiento de Veracruz no tiene interés de ejercer el derecho de preferencia, para que puedan vender con toda libertad.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 89 de la Ley Agraria; y 47 de la Ley General de Asentamientos Humanos.- **ÚNICO:** Autorizar que se comunique a los C. Yolanda Escobar Morales, quien se

dispone a enajenar la Parcela número 8Z-1 P1/1; Miguel Hernández Durán, quien se dispone a enajenar la Parcela número 9 Z-1 P1/1; C. Serafín Hernández Durán, quien se dispone a enajenar la Parcela número 10 Z-1 P1/1; C. Adelina Palacios Galindo, quien se dispone a enajenar la Parcela número 11 Z-1 P1/1 ubicadas en el Ejido Mata Cocuite del Municipio de Veracruz; y C. Roberto Hernández Marín, quien se dispone a enajenar la Parcela número 35 Z-1 P2/2 ubicada en el Ejido Dos Lomas del Municipio de Veracruz que el Honorable Ayuntamiento de Veracruz no ejerce el Derecho de Preferencia que tiene por disposición expresa de la legislación antes invocada.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO, ENTRE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO ASISTIDA POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y VALUACIÓN, Y ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, APROBADO EN EL ACTA NÚMERO 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, expone que el presente punto tiene por objeto la discusión y aprobación, en su caso, para autorizar la modificación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Catastral, en donde se fijan las bases de Coordinación de acciones en las funciones de Catastro dentro de la jurisdicción de este Municipio de Veracruz, para que lleve a cabo la Secretaría de Gobierno a través de la Dirección General de Catastro y Valuación y el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, cabe hacer mención que este convenio fue autorizado en Sesión del 13 de febrero del año en curso, sin embargo no fue formalizado.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 5 fracción XIII de la Ley no. 42 de Catastro del Estado de Veracruz Llave, 35 fracción XXII, 36 fracción VI y 103 párrafo primero y fracción II de la Ley Orgánica del



Municipio Libre.- **PRIMERO:** Aprobar la Modificación del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Catastro, entre la Secretaría de Gobierno asistida por la Dirección de Catastro y Valuación, y este H. Ayuntamiento de Veracruz, aprobado en el Acta número 9 de la Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2014.- **SEGUNDO:** Autorizar a los C.C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal; y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; para que en representación del H. Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio referido en el resolutivo primero.- **TERCERO:** Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRAS Y ACCIONES 2014: DE LOS RECURSOS FISM-DF, FORTAMUN-DF, Y SUS REMANENTES Y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN. (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO). - - - - -

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Honorable Cabildo que para el desarrollo y votación de este punto se encuentran presentes los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal.- En uso de la voz el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, comenta que somete a consideración del Cuerpo Edilicio el punto con respecto a la modificación al Programa General de Inversiones 2014, con las siguientes propuestas, la modificación del Plan de Obras incorporando ya lo que son las obras y acciones del Fondo SUBSEMUN, por un monto de \$29'329,515.01 (VEINTINUEVE MILLONES trescientos veintinueve MIL quinientos quince PESOS 01/100 M.N.) y en apego a las recomendaciones del ORFIS, en acuerdo a los lineamientos que se hacen en la descripción programática, se hace el ajuste del cambio de nombre de 7 obras, en base a los catálogos que ya se elaboraron en el Departamento de Obras, se hace el ajuste de 6 obras en aumento, con un monto de \$4'819,088.85 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 85/100 M.N.) y una disminución en obras y acciones por un monto de \$9'761,877.73 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.), lo cual al final nos permite agregar dos obras, una de rehabilitación del pavimento en lo que es el carril lateral norte del distribuidor vial cabeza Olmeca y Estudios y

Proyectos para completar el Plan de Obras 2015, así como acciones en la compra de herramienta para diversas áreas como es parques y jardines y otras áreas del Municipio, y en lo subsecuente a estos cambios solicita al Cabildo la discusión y aprobación, en su caso, de la modificación presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014: de los recursos FISM-DF, FORTAMUND-DF, y sus Remanentes y Años Anteriores, Recursos Propios, Recursos Federales, y Bursatilización. Asimismo, hace mención que se encuentran presentes el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, el Arq. Oscar Salvador Barbes Navarro, Director de Infraestructura y Obras Públicas, así como el Ing. José Tello Fomperosa, Coordinador Administrativo de Fondos y Programas Federales, para cualquier duda o aclaración al respecto.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles, si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los 33, 37 de la Ley de Coordinación Fiscal; 21 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave; y Guías de Fiscalización Superior Municipal 2013 del Órgano de Fiscalización superior del Estado de Veracruz.- **ÚNICO:** Autorizar la Modificación Presupuestal del Programa General de Obras y Acciones 2014 de Recursos FISM-DF; FORTAMUN-DF; REMANENTES y AÑOS ANTERIORES, RECURSOS PROPIOS, RECURSOS FEDERALES Y BURSATILIZACIÓN.- **APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES.-** CON TRECE VOTOS A FAVOR DEL CUERPO EDILICIO (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIERREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ, REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); UNA ABSTENCIÓN (LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR



DÉCIMO PRIMERO); Y UNA AUSENCIA (ARQ.PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO); Y TRECE VOTOS A FAVOR DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (C. JOSEFINA LUIS CONCHA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA HEBERTO CASTILLO MARTÍNEZ; C. ZULEYDI VIRIDIANA RAMÍREZ BAUTISTA, REPRESENTANTE DE LA COL. BENITO JUÁREZ; C. JOSÉ LUCIO SÁNCHEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA; C. ROSA MARÍA SALAZAR ALVARADO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. ALEJO MEZA ATILANO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LAS BAJADAS; C. PAULA DÍAZ CRUZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA VICENTE LOMBARDO TOLEDANO; C. BERNARDA VÁZQUEZ RODRIGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA RESERVA TARIMOYA II; C. MARIA ISABEL ORTIZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA AGUSTÍN ACOSTA LAGUNES; C. RODRIGO REYES CASTRO, REPRESENTANTE DE LA COLONIA BUENA VISTA; C. JOSÉ COLORADO GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA LOCALIDAD LAS AMAPOLAS; C. GASPAR MORALES ARANZABAL, REPRESENTANTE DE PUENTE MORENO; C. ROSALBA MARTÍNEZ VARILLA, REPRESENTANTE DE LA COLONIA DOS CAMINOS; Y C. FORTINO ROJAS GÓMEZ, REPRESENTANTE DE LA COLONIA LA POCHOTA).- **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.** - - -

11.- ASUNTOS GENERALES.-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que no se registro ningún Asunto General en este rubro.-----

12.-CLAUSURA.-----

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.-----

C. Ramón Poo Gil,
Presidente Municipal.

Dr. Carlos José Díaz Corrales,
Síndico Único.

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
Regidora Segunda.

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
Regidor Tercero.

Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
Regidora Cuarta.

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,
Regidor Quinto.

Lic. José Ricardo Medina Hernández,
Regidor Sexto.

Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
Regidora Séptima.

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
Regidor Octavo.

C. Mario Cruz Herrera,
Regidor Noveno.

L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
Regidora Décima.

Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
Regidor Décimo Primero.

Mtro. José González Martínez,
Regidor Décimo Segundo.

Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
Regidor Décimo Tercero.

Lic. Daniel Galindo Moreno,
Secretario del H. Ayuntamiento.